

el diario de la vida nacional

Guayaquil,

Sábado 4 de Enero de 1975

AÑO 2 N° 526 2 SECCIONES

Guayaquil, Sábado 4 de Enero de 1975

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIAS ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, el 29 de noviembre de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1974, de fojas 20.367 a fojas 20.392, N° 4287, y anotada bajo el N° 21.498 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura, los señores: Vicente Barriga Medina, Alfredo

Cornejo Ladín, Jorge Gonzaga Aroca, Carlos Elías Laque E. y Sra. Ana Luz Illingworth de Bustamante, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y con domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- La compañía tiene su domicilio en Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles, ya sean éstos urbanos o rústicos. Podrán construir edificios, para su administración o venta, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. En general podrá realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas, en relación al objeto de la compañía, pudiendo, además, contraer toda clase de obligaciones de crédito, ya sea con garantía personal, prendaria o hipotecaria. Le está expresamente prohibido dedicarse al comercio.

6.- El capital de la compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL SUCRES, representado por 160 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- El capital ha sido suscrito íntegramente y pagado parte en numerario mediante depósito efectuado en el Banco de Descuento y parte mediante la transferencia de un bien inmueble de propiedad de la Sra. Ana Luz Illingworth de Bustamante, ubicado en esta ciudad en las calles Vélez entre la de Boyacá y Escobedo, descrito en la cláusula cuarta de la escritura del 29 de noviembre de 1974.

8.- Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente. Al Gerente corresponde la representación legal de la compañía, debiendo obtener autorización previa de la Junta General para la compra de bienes inmuebles, así como también para la venta, permuta, hipoteca, anticresis o limitaciones del dominio sobre los bienes inmuebles de la Compañía.

9.- La aprobación correspondiente a la constitución de "INMOBILIARIA CIVIL INCISA S.A." fue expedida mediante Resolución N° 3856 de 18 de diciembre de 1974, firmada por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 30 de diciembre de 1974, de fojas 20.363 a fojas 20.365, N° 4.286 y anotada bajo el N° 21.488 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Enero 3, 1974

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO